



BANCO CENTRAL DE RESERVA

No. 012/2021

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA del BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR, San Salvador, a las once horas y treinta minutos del día veintidós de febrero del año dos mil veintiuno.

La suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, da por recibida la solicitud de información No. 013/2021, de fecha diecisiete de febrero del año dos mil veintiuno, presentada por
mediante la que requiere "Base de datos del PIB nominal y real para el período 1990-2019, según las siguientes especificaciones: detallada por ramas de actividad económica según CIIU, desagregado por sección, división y grupo (desagregación de hasta tres dígitos), en millones de dólares y cifras anuales", señalando para oír notificaciones correo electrónico.

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Artículos 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos, la suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, **CONSIDERANDO:**

- I. Que conforme a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 LAIP, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- II. Que el artículo 70 LAIP, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se remitió el requerimiento de información por medio de correo electrónico al Departamento de Cuentas Nacionales de esta Institución, quien en respuesta a lo solicitado comunican que las cifras de cuentas nacionales solo se calculan a nivel de sección de CIIU y por rama de actividad económica que responden a agregaciones por clases del CIIU (las cifras por ramas de actividad económica solo están disponibles cuando se calcula Cuadro de Oferta y Utilización anual). Esta información puede ser consultada en el sitio web del Banco de acuerdo con lo requerido:

Series nominales

- PIB nominal 1990-2019 por sección de CIIU (serie homogénea nominal):
<https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/esquema/789008652.xlsx>
- PIB nominal 2005-2019 por sección de CIIU:
<https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/?cdr=160&lang=es>



VERSIÓN PÚBLICA



BANCO CENTRAL DE RESERVA

- Valor agregado nominal por rama de actividad económica 2005-2017: <https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/?cdr=168&lang=es>
- Valor agregado nominal por rama de actividad económica 1990-2006: <https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/?cdr=34&lang=es>

Series reales (con el cambio de año base a 2005, las cifras reales se calculan a través de índices de volumen encadenados)

- PIB real 1990-2019 por sección de CIIU (serie homogénea en índices de volumen-real): <https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/esquema/789008652.xlsx>
- PIB real 2005-2019 por sección de CIIU: <https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/?cdr=162&lang=es>
- Valor agregado en índices de volumen por rama de actividad económica 2005-2017: <https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/?cdr=167&lang=es>
- Valor agregado a precios constantes por rama de actividad económica 1990-2016: <https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/?cdr=30&lang=es>

POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los Artículos 62, 64, 65 LAIP, así también con base a lo establecido en los Artículos 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; RESUELVE: proporciónese la información requerida por la presentada por

en consecuencia, ENTREGUESE a través de correo electrónico enlaces que contienen "Series nominales: PIB nominal 1990-2019 por sección de CIIU, PIB nominal 2005-2019 por sección de CIIU, Valor agregado nominal por rama de actividad económica 2005-2017, Valor agregado nominal por rama de actividad económica 1990-2006. Series reales (con el cambio de año base a 2005, las cifras reales se calculan a través de índices de volumen encadenados): PIB real 1990-2019 por sección de CIIU, PIB real 2005-2019 por sección de CIIU, Valor agregado en índices de volumen por rama de actividad económica 2005-2017, Valor agregado a precios constantes por rama de actividad económica 1990-2016". NOTIFIQUESE.



Flor Idania Romero de Fernández
Oficial de Información